



N° 1284324

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

CARÁTULA NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57 / 2020

VALOR Bs 5.-

Serie: A-DIRNOPLU-CN-2021

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

DIRNOPLU

TESTIMONIO N° 574/2022

MUNICIPIO DE COCHABAMBA

NOTARÍA DE FE PÚBLICA N° 60 NOTARIO TATIANA CÉSPEDES MORALES

TESTIMONIO DE PODER ESPECIAL, SUFICIENTE Y BASTANTE QUE CONFIERE EL SR. JOSE RENE PAREDES POSTIGO, EN FAVOR DEL SR. MARCELO PAREDES POSTIGO.-

LUGAR Y FECHA Cochabamba, 14 de junio de 2022

Av. De La Patria N° 2668, Brisas del Sur Of. A1-A2
notaria_tcm@outlook.com - 4502548 - 72273069



cualquier institución Bancaria, sea en efectivo o cheques u otras formas de pago, endosar los mismos donde hayan sido girados.- Mas poder solicitar informes, copias legalizadas, presentar memoriales, solicitudes, plantear observaciones y/o quejas.- en suma realizar todo acto o gestión conducente al éxito del presente mandato sin que por falta de clausula o facultad expresa sea tachado de insuficiente o se alegue falta de personería en el apoderado.- **CONCLUSIÓN:** En fe de lo cual el mandante previa lectura de principio a fin y explicación por parte de la suscrita Notaria, ratifica el tenor integro del presente poder y da por bien efectuado, sin ninguna nota de observación en prueba de lo expuesto firma junto conmigo la suscrita Notaria; doy fe.- Fdo. e imp. dig. **JOSE RENE PAREDES POSTIGO**, Conferente.- Ante mí, **TATIANA CÉSPEDES MORALES**, Notaria de Fe Pública N° 60.- Sello Notarial.-

PASO ANTE MI EN FE DE ELLO, SIGNO Y FIRMO

Cochabamba, 14 de junio de 2022



